



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA *Rosario Sandoz*

Resolución que solicita al Presidente de la República, la reparación y acondicionamiento del puerto de Azua

Considerando primero: Que la provincia de Azua forma parte de la Región de Valdesia, cuenta, según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, con doscientos catorce mil trescientos once habitantes, distribuidos en sus diez municipios y veintidós distritos municipales, con una superficie de dos mil seiscientos ochenta y dos, kilómetros cuadrados, la cuarta provincia más extensa del país, lo que representa el cinco punto dos por ciento de todo el territorio de la República Dominicana;

Considerando segundo: Que la provincia Azua se caracteriza por poseer vastas zonas productivas, con alrededor de treinta y cuatro sistemas de riego, que favorecen la producción agrícola al llevar agua a las noventa y un mil tareas, aproximadamente, dedicadas al cultivo de plátano y guineos, destinados al mercado nacional y a la exportación, y unas treinta y nueve mil tareas adicionales sembradas de hortalizas, raíces, tubérculos y frutales, actividades que sitúan a Azua en el círculo de las provincias con mayor productividad agrícola, contribuyendo a sostener la economía en el ámbito nacional;

Considerando tercero: Que el muelle de Azua, conocido como Puerto Viejo de Azua, situado a unos quince kilómetros de la ciudad, fue acondicionado en el año 1951 para la exportación de guineo, y más adelante, en el año 1959, se inauguró oficialmente con el objetivo de exportar el sisal que se producía en la región;

Considerando cuarto: Que luego de la década de 1960-1970, el Puerto de Azua cayó en el abandono, y varios años después la compañía de gas licuado de petróleo Opuvisa instaló grandes tanques de almacenamiento, levantando una terminal para la recepción de combustible y realizando ocasionales operaciones de carga y descarga de mercancía en general, como clinker (principal componente del cemento portland) procedente de China, Colombia y Turquía y, lo que, junto Cementos Santo Domingo, concentraron sus operaciones comerciales de cemento, yeso y caliza, lo que generaba un significativo impulso para el desarrollo económico de la región;

Considerando quinto: Que el puerto de Azua, como muelle principal del país en el manejo y recepción del Gas Licuado de Petróleo, actualmente, es de propiedad pública y está administrado por la Autoridad Portuaria Dominicana, APORDOM, representando sus actividades un eje fundamental en el soporte de la economía nacional;

Considerando sexto: Que en los últimos años el puerto de Azua ha venido observando un progresivo deterioro en su infraestructura, lo que unido a los niveles de segmentación elevados impiden que los barcos lleguen al embarcadero, por lo que esta terminal marítima no recibe carga de contenedores regulares y sus operaciones han disminuido significativamente, con efecto económicamente negativo hacia los habitantes de la provincia, los que esperan respuesta de las autoridades para que inicien los trabajos de reparación y acondicionamiento del referido muelle;



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

por las provincias Azua, Peravia, San José de Ocoa, San Cristóbal, San Juan y Elías Piña, lo que generaría una importante aumento de las exportaciones y en los empleos locales;

Considerando octavo: Que es obligación del Estado dominicano impulsar el desarrollo económico y social de los pueblos a través de la construcción de obras que estimulen el turismo y las actividades comerciales, como forma de combatir el desempleo, a la pobreza y los males que derivan de esta.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

Resuelve

Primero: Solicitar al Excelentísimo señor presidente de la República Dominicana, Luis Abinader Corona, ordene la reparación y el acondicionamiento del puerto de Azua ubicado en la provincia de Azua, con la finalidad de garantizar el impulso de la economía del territorio a través del manejo y recepción del Gas Licuado de Petróleo; el transbordo de los rubros producidos en las provincias Azua, Peravia, San José de Ocoa, San Cristóbal, San Juan y Elías Piña y la generación de empleos.

Segundo: Comunicar esta resolución al presidente de la República Luis Abinader Corona, para los fines correspondientes.

Dada...

Moción presentada por:


Lía Díaz de Díaz
Senadora de la República
Provincia Azua

